



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FYDTE D. 2971



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, arbitre los medios necesarios para la puesta en funcionamiento de un Destacamento de Seguridad en el denominado "Arco de Villa Elisa" (Camino Centenario y 403) como así también se incremente el patrullaje en los alrededores de dicha intersección.


VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, la puesta en funcionamiento de un Destacamento de Seguridad en el denominado "Arco de Villa Elisa" (Camino Centenario y 403), de la localidad de Villa Elisa, Partido de La Plata y el incremento del patrullaje en los alrededores de dicha intersección.

Es urgente se dé respuesta a una problemática que afecta a los vecinos y vecinas de Villa Elisa. Según ellos mismos manifiestan, en los últimos tiempos han aumentado de manera significativa los hechos delictivos en la zona por lo que es imprescindible la inmediata intervención de la Policía de la Provincia.

Villa Elisa es uno de los puntos estratégicos de egreso e ingreso a la ciudad de La Plata por donde circulan permanentemente un gran número de vehículos haciendo que se incremente la cantidad de personas que diariamente transitan la localidad.

De lo surgido en las reuniones vecinales queda evidenciado que tanto el Camino Centenario, como el Belgrano se han transformado en rutas de escape de grupos delictivos que azotan no sólo a Villa Elisa sino a la Ciudad toda. También de estas reuniones surge el recuerdo del funcionamiento del destacamento en años anteriores en el "Arco de Villa Elisa", evaluando que la vuelta a dicho lugar sería un principio de solución a los problemas que están sufriendo.

Cabe reseñar que el Concejo Deliberante de La Plata sancionó la Resolución 107/12 en el sentido de que se propone en este proyecto.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente proyecto.


VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.